

# Enseñanza semipresencial. Personas adultas

## Enseñanza Secundaria de Adultos. ESPA Nivel II

### ¿Quiénes se pueden matricular?

Personas mayores de 18 años o que cumplan esa edad dentro del año natural en que efectúan su matriculación. También podrán acceder los alumnos que teniendo 16 años, no puedan asistir a un centro ordinario por motivo justificado (trabajo, impedimento físico,...), en casos especiales se necesita autorización de la delegación provincial.

### ¿Qué estudios se pueden cursar?

De los dos niveles que constan la ESPA, en el IES Tolosa, se puede cursar el Nivel II de la Secundaria para adultos en modalidad semipresencial que te permite obtener el Título de Graduado en ESO.

### ¿Cómo se estructura la ESPA?

La ESPA se estructura en tres Áreas de Conocimiento (Ámbitos), que son impartidos mediante clases colectivas y telemáticas a través de la Plataforma Moodle.

Los tres ámbitos son:

- Científico-Tecnológico que incluye los conocimientos de Matemáticas, C. Naturaleza, Física y Química y Tecnología
- Comunicación que incluye los conocimientos de Lengua Castellana-Literatura y Lengua Extranjera (Inglés)
- Social que incluye los conocimientos de C. Sociales, Geografía, Plástica, Ética ...

En el Nivel II, estos ámbitos se distribuyen en tres módulos: IV, V y VI que se desarrollarán a lo largo del 1º (módulo IV), 2º (módulo V) y 3º trimestre (módulo VI).

Para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria es necesario superar todos los módulos de cada ámbito. Para ello dispones de 6 convocatorias (2 por curso: junio y septiembre).

### ¿Con qué estudios se accede al Nivel II?

- Haber superado el segundo curso de la educación secundaria obligatoria, o el primer ciclo de ésta en su régimen para personas adultas.
- Estar en posesión del Título de Graduado Escolar.
- Haber obtenido valoración positiva en uno o varios ámbitos para la adscripción a este nivel como consecuencia del proceso de valoración inicial o realización de la Prueba Libre para la obtención del Título de ESO para mayores de 18 años.

### ¿Cuándo se puede realizar la inscripción y matrícula?

El proceso de inscripción se realizará en el IES en los plazos del 1 al 15 de Junio.

La matrícula se realiza del 1 al 10 de Julio.

No obstante, si por cualquier circunstancia que se lo impida, no se ha podido matricular dentro de estos plazos, se puede considerar la posibilidad de que se matricule fuera de plazo, siempre que existan plazas en el centro.

### ¿Cuánto cuestan estas enseñanzas?

La matrícula es gratuita. El alumno únicamente abonará el seguro escolar cuando sea necesario.

### **¿Qué documentos se deben presentar?**

- Impreso de solicitud de matrícula, debidamente cumplimentado.
- 1 fotocopia del DNI
- 3 fotografías tamaño carnet
- Justificante, en su caso, de los estudios realizados, mediante fotocopia compulsada del documento correspondiente:
  - Certificación Académica oficial si procede de estudios de la EGB o ESO.
  - Ídem. si procede de estudios de Formación Profesional de Nivel I
  - Si se está en posesión del Título de Graduado Escolar, se entregará una fotocopia compulsada de éste, y si todavía no ha sido expedido, se sustituirá por Certificación Académica donde conste su propuesta, o en su defecto, la certificación original del Centro donde cursó sus estudios, en la que conste que ha sido propuesto para la obtención del mencionado título, sancionada con el Vº Bº y sello de la Inspección.
  - Si procede de estudios de Educación Secundaria para Personas Adultas (ESA) deberán presentar informe de evaluación individualizado expedido por el Centro en el que consten los módulos superados de estas enseñanzas.

### **¿Cómo es la atención tutorial?**

Los alumnos disponen de atención tutorial individual y colectiva a través de las sesiones de clases y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

En Sempresencial, el alumnado dispone de un total de 8 horas de clase a la semana 3 para el ámbito de Comunicación, 3 para el Ámbito Científico y 2 para el Ámbito Social, estas se agrupan en tres días a la semana, en jornada de tarde.

### **¿Cómo se evalúa?**

A lo largo del curso se realizarán tres evaluaciones, que coincidirán con los finales del trimestre.

Cada ámbito se calificará en la sesión de evaluación final (si se han superado todos los módulos correspondientes), y, en su caso, en las sesiones de evaluación extraordinarias, pudiendo ser calificado un máximo de 6 veces.

Los ámbitos superados o reconocidos de la Educación Secundaria obligatoria para personas adultas no podrán volver a ser objeto de evaluación, quedando esta, de producirse, sin efectos. Ver anexo VI (Equivalencias entre materias, módulos o ámbitos de distintas enseñanzas y ámbitos del nivel II), de la Orden de 28 de diciembre de 2017, por la que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria obligatoria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Los contenidos y procedimientos de evaluación concretos de cada ámbito pueden consultarse con el profesor/a correspondiente y estarán especificados en la programación de la asignatura que se publica en las aulas Moodle a comienzos del curso.

De modo general, las evaluaciones ordinarias toman como referencia el resultado de las actividades presenciales y telemáticas, además de las pruebas trimestrales.

### **Si se agotan las convocatorias y no se aprueba, ¿cómo continuar?**

1. **Prueba libre para la obtención del título de graduado en educación secundaria obligatoria para personas mayores de 18 años.**( orden de 8 de

enero de 2009 e instrucciones de 23 de enero de 2018)

Requisitos para presentarse a la prueba:

- Ser mayor de 18 años o cumplir la edad antes del 31 de diciembre del año de la prueba.

Convocatorias:

- se realizan dos convocatorias anuales, durante los meses de abril y junio, y se celebran preferentemente en sábado
- No hay convocatoria en septiembre.
- Más información en el portal de Educación Permanente de la Junta de Andalucía.

## **2. Matriculación en la modalidad a distancia.**

Mediante un sistema de teleformación (on-line). Sólo se asiste al centro para realizar los exámenes

# **Bachillerato. Personas Adultas**

## **¿Quiénes se pueden matricular?**

Personas Mayores de 18 años o que cumplan esa edad dentro del año natural en que efectúan su matriculación.

Excepcionalmente, mayores de 16 años si acreditan que no pueden realizar estos estudios de modo presencial: contrato laboral, enfermedad de larga duración, deportista de élite...

Para poder matricularse en primero de Bachillerato hay que estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria, haber aprobado el segundo curso de BUP (Bachillerato Unificado y Polivalente) o haber terminado los estudios de FP.I. Si está en otras condiciones -que pueden ser muy diversas-, conviene que consulte en la secretaría del centro.

## **¿Qué estudios se pueden cursar?**

El Bachillerato LOMCE dura dos cursos y en el IES Tolosa de La Linea de la Concepción pueden realizarse dos de las tres modalidades de Bachillerato existentes que son:

- **Ciencias**
- **Humanidades y Ciencias Sociales**

## **¿Cuál es el plan de estudios?**

El bachillerato consta de dos cursos académicos, 1º y 2º, no obstante te puedes matricular de las asignaturas que creas más adecuadas en función de tu disponibilidad de tiempo (desde 1 hasta un máximo de 12 por curso escolar)

Cada curso consta de: asignaturas troncales comunes, troncales de opción y específicas

Si traes alguna materia o asignatura aprobada alguna vez en tu instituto anterior se te convalida y no tienes que volver a cursarla, aunque en ese curso no hayas aprobado.

## **¿Cuándo se puede realizar la matrícula?**

El proceso de inscripción (solicitud de admisión) se realizará en el IES en los plazos del 1 al 15 de Junio.

Sólo deberá presentar solicitud de admisión:

- el alumnado que accede por primera vez a estas enseñanzas.
- los que hayan interrumpido, sus estudios anteriores, por cualquier causa y que desee continuarlos.
- el alumnado que proceda de otro centro.

La matrícula se realiza del 1 al 10 de Julio.

No obstante, si por cualquier circunstancia que se lo impida, no se ha podido matricular dentro de estos plazos, se puede considerar la posibilidad de que se matricule fuera de plazo, siempre que existan plazas en el centro.

### **¿Cuánto cuestan estas enseñanzas?**

La matrícula es gratuita. El alumno únicamente abonará el seguro escolar cuando sea necesario.

### **¿Qué documentos se deben presentar?**

Todos los solicitantes deberán presentar:

- Impreso de solicitud de matrícula debidamente cumplimentado.
- Una fotocopia del DNI o pasaporte.
- 3 fotografías tamaño carné.
- Certificación académica de los estudios realizados.

### **¿Cómo es la atención tutorial?**

En **Modalidad Semipresencial**, el alumnado dispone de atención tutorial individual y colectiva. La colectiva es siempre presencial. El alumnado dispone de una hora de clase a la semana en las materias comunes y/o específicas y dos en las de troncales o de opción. La atención individual será principalmente telemática, usándose para ello la plataforma Moodle de educación semipresencial, no obstante, el alumnado podrá realizar consultas "en persona" al profesor/a de la asignatura en el horario establecido para ello.

### **¿Cómo se evalúa?**

A lo largo del curso se dispone de tres evaluaciones. Los contenidos y procedimientos de evaluación concretos de cada materia pueden consultarse con el profesor/a de la asignatura y estarán especificados en la programación de la asignatura que se publica en las aulas Moodle a comienzos del curso.

De modo general, las evaluaciones ordinarias toman como referencia el resultado de las actividades presenciales y telemáticas, además de las pruebas trimestrales.

### **¿Qué titulación se obtiene?**

Una vez superadas todas las materias del bachillerato (dispones de 6 convocatorias (2 por curso: junio y septiembre) para cursar cada materia) se obtendrá el Título de Bachiller.

### **¿A qué enseñanzas se puede acceder con este Título?**

Con el Título de Bachiller se pueden realizar estudios universitarios, una vez superada la Prueba de Acceso a la Universidad.

El Título de Bachiller permite también acceder a los Ciclos Formativos de Grado Superior de Formación Profesional.

## **Si se agotan las convocatorias y no se aprueba, ¿cómo continuar?**

### **3. Prueba libre para la obtención del título de bachillerato para personas mayores de 20 años.( orden de 26 de agosto de 2010)**

Requisitos para presentarse a la prueba:

- Ser mayor de 20 años o cumplir la edad antes del 31 de diciembre del año de la prueba.

Convocatorias:

- se realizan una convocatoria anual, en el mes de abril por Resolución de la Dirección General.
- No hay convocatoria en septiembre.
- Más información en el portal de Educación Permanente de la Junta de Andalucía.

Exenciones:

- Se reconocen como superadas las materias de bachillerato aprobadas con anterioridad, o sus equivalentes.
- Se reconocen como superadas las materias aprobadas en pruebas anteriores para la obtención del título de Bachiller par apersonas de 20 años en convocatorias anteriores.

### **4. Matriculación en la modalidad a distancia.**

Mediante un sistema de teleformación (on-line). Sólo se asiste al centro para realizar los exámenes. En el IEDA (Instituto de Educación a Distancia de Andalucía)

Plazos de solicitud y matriculación:

Solicitud: del 15 al 30 de junio.

Matrícula: del 1 al 10 de septiembre.

## **Aspectos a tener en cuenta en las enseñanzas de adultos:**

Con caracter general, en las enseñanzas para personas adultas no se contemplará la anulación de matrícula una vez realizada la misma.

Excepcionalmente, y a petición de la persona interesada, la anulación de matrícula procederá en los supuestos de causa de fuerza mayor sobrevenidos, entendidos como aquellos sucesos que no hubieran podido preverse, o que, previstos fueran inevitables, y que hagan imposible la continuación de los estudios en ese curso académico, tales como la incorporación o el desempeño de un puesto de trabajo en horario incompatible con las enseñanzas, la enfermedad grave de larga duración o las sentencias judiciales que conlleven privación de libertad.

En dichos supuestos, la solicitud de anulación de matrícula podrá ser total o parcial, por afectar a la totalidad de las materias para las que se formalizó la matrícula o solo a alguna o algunas de ellas.